

22 de Octubre de 1993.

**PROCESO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DE
NULIDAD.**

La Firma Vásquez y Vasquez, en representación de JULIO ALBERTO VALLARINO RANGEL, para que se declaren nulos por ilegales, el Acto de Convocatoria de las Elecciones de Rector de 14 de junio de 1991, el acto de realización de las Elecciones del Rector, ejecutada el 1º de julio de 1991, el Acto de Proclamación de la Elección como Rector Electo el 3 de julio de 1992.

**CONTESTACION DE LA
DEMANDA.**

**HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA.**

Por este medio concurre ante esa augusta Corporación de Justicia, con el fin de dar formal contestación a la Demanda Contencioso Administrativa de Nulidad incoada ante esta Sala, por apoderado judicial, la Firma Vásquez y Vásquez, en representación de Julio A. Vallarino Rangel, para que se declare la nulidad de la Convocatoria de las Elecciones de Rector de 14 de junio de 1991, el acto de realización de las elecciones del Rector, ejecutada el 1º de julio de 1991 y el acto de proclamación de la Elección como Rector Electo el día 3 de julio de 1992, por traslado que se nos ha conferido, por medio de la Resolución datada siete de junio de 1993, visible a fs. 45 del presente expediente.

I. EN CUANTO A LA PETICION:

Solicitamos respetuosamente a los Honorables Magistrados que componen esta Sala, se desestimen las declaraciones impetradas por el demandante, toda vez que no está asistido por la razón, tal como será consignado